

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

17955 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de una instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de:

Iberdrola Dist. Electr., S.A. con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: Autorizar a Iberdrola Dist. Electr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Celdas de líneas a instalar en el nuevo centro de reparto proyectado.

Final: L1: Apoyo 2084 (a1) existente.

L2: Apoyo 5240 (a2) nuevo.

Términos municipales Afectados: Villar del Pedroso.

Tipo de Línea: Aérea y subterránea.

Tensión de Servicio en KV: 20

Aisladores: Materiales: U70 Y B20 Tipo: Amarre.

Longitud Total en km: 0,156.

Emplazamiento de la Línea: Zona rural de Villar del Pedroso.

Estación Transformadora:

Tipo: Prefabricado.

Núm. Transformadores: 1.

Potencia Parcial: 630.

Potencia Total en kVA: 630.

Emplazamiento: Pol. 11, Parcelas 181 Y 182.

Termino municipal: Villar del Pedroso.

Finalidad: Desdoblamiento de la línea "riegos peraleda" y alimentación de un nuevo centro de reparto telemandado a instalar.

Referencia del expediente: 10/AT- 4513-2.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 9 de mayo de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120035181-1